



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

USHUAIA, 18 ENE 2022

VISTO el Expediente N° E-84510-2021, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 444/2021, referida a la contratación de servicios para mantenimiento de motoguadañas existentes en la Dirección General, Área Operativa y Taller – Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que mediante nota fundada N° 76/21, la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur – MOSP, solicitó autorización para la contratación del servicio antes mencionado, con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIEN CON 00/100 (\$ 156.100,00.-).

Que obra autorización por parte del suscripto, a través de la Providencia SOSPZS N° 272/21.

Que vista y analizada la única oferta recibida, se emitió informe N° 01/22, donde la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur – MOSP recomendó la preadjudicación del renglón N° 1 al proveedor LOY GUILLERMO GINO, C.U.I.T. N° 20-16068665-1, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIEN CON 00/100 (\$ 156.100,00.-), ya que la oferta se ajusta a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso b), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 417/20, Resoluciones O.P.C N° 17/21, 18/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y Decretos Provinciales N° 4548/19, N° 2840/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 444/2021, referida a la contratación de servicios para mantenimiento de motoguadañas existentes en la Dirección General, Área Operativa y Taller – Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a favor del proveedor LOY GUILLERMO GINO, C.U.I.T. N° 20-16068665-1, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIEN CON 00/100 (\$ 156.100,00.-). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.


ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, Inciso 30000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. O. y S. P. Z. S. N° 075 /22.-

G.T.F.
AG
AL


Ing. Martin Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. Y S.P.

